CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA

INFORMES

Barranquilla. - Atlántico.
Calle 58 No. 59-136
cenacbarranquilla@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

ISO 9001
SC 6110-1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC BARRANQUILLA
NIT: 800130653-9

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500001892

ACREEDOR
GDM INGENIERIA DEL CARIBE SAS
Nit/CC : 901131274
Telefax :
Telefono : 353929419
Dirección : CL 29 NO 30 278
Valor total : 0,00

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO
GDM INGENIERIA DEL CARIBE SAS
Nit/CC : 901131274
Telefax :
Telefono : 353929419
Dirección : CL 29 NO 30 278

FECHA DE PAGO: 27.11.2020
CIUDAD: BARRANQUILLA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:
INSTITUCION FINANCIERA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	ReteIVA	Vlr.RetFte	ReteICA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
HERRAMIENT	200720	5100000566	2.931.648,00	0,00	70.212,00	61.589,00	23.650,00	0,00	2.776.197,00
	TOTALES		0,00	0,00	70.212,00	61.589,00	23.650,00	0,00	2.776.197,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	2.776.197,00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	901131274		2.776.197,00	0,00
					TOTALES	2.776.197,00	2.776.197,00

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE

DESCRIPCION :PG OBL 200720 CONT 071 PRO MES NOVIEMBRE 2020

SV. CHARLYS ENRIQUE CASTRO VAS
Tesorero / Pagador

CT. STEPHANIE CHAVELLI SIMANCA
CONTADORA CENAC BARRANQUILLA

MY. MIGUEL ANDRES ROZO
ORDENADOR DEL GASTO

Beneficiario

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcecastro	CHARLYS ENRIQUE CASTRO VASQUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA
Fecha y Hora Sistema:	2020-12-04-3:16 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	342645620	Fecha Registro:	2020-11-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	200720	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2020-11-30	Código de Referencia:	04500037100342645620	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	2.931.648,00	Valor Deducciones:	155.451,00	Valor Neto:	2.776.197,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	2.931.648,00	Valor Deducciones	155.451,00	Valor Neto	2.776.197,00	Moneda Base Compra		Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901131274	Razón Social:	GDM INGENIERIA DEL CARIBE SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	48191544661	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	200720	Tipo:	Obligación Presupuestal	Fecha: 2020-11-26

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PESOS	VALOR MONEDA	VALOR PAGADO PESOS	VALOR REINTEGRADO PESOS	VALOR REINTEGRADO MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTOS ESPECIALES USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA / A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.												
	Nación	10	CSF	455.175,00	0,00	455.175,00				Pesos	0,00	0,00
001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA / A-02-02-01-004-001 METALES BÁSICOS												
	Nación	10	CSF	963.900,00	0,00	963.900,00				Pesos	0,00	0,00
001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA / A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)												
	Nación	10	CSF	1.512.573,00	0,00	1.512.573,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-96	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	0,960 %	23.650,00	23.650,00	
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	61.589,00	61.589,00	
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	70.212,00	70.212,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
001 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-11-30	2.931.648,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante	MHjceron	Jesus Enrique Ceron Cabrera
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-03-001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema	2020-11-26-4:39 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	200720	Fecha Registro:	2020-11-26	Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-03-001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	99720
Valor Inicial:	2.931.648,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	2.931.648,00	Saldo x Ordenar:	2.931.648,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	155.451,00	Valor Neto:	2.776.197,00			Valor IVA:		Nro. Cdp:	12920
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	938718

TERCERO

Identificacion:	901131274	Razon Social:	GDM INGENIERIA DEL CARIBE SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	48191544661	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	145820	Tipo:	Gastos Pagados por Anticipado Servicios de	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	99720	Tipo:	Compromiso	Fecha:	2020-11-26

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACIO	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	455.175,00	0,00	455.175,00	455.175,00
001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	1.512.573,00	0,00	1.512.573,00	1.512.573,00
001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA	A-02-02-01-004-001 METALES BÁSICOS	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	963.900,00	0,00	963.900,00	963.900,00

Objeto:	HERAMIENTAS DE ERRADICACION

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-11-30	Generada	2.931.648,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	NIT 890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	2.463.569,00	0,960 %	23.650,00	23.650,00
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.463.569,00	2,500 %	61.589,00	61.589,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	468.078,00	15,000 %	70.212,00	70.212,00

51/558.

SAP 15/1892.

MY MIGUEL ANDRES ROZO NAVARRO

ORDENADOR DEL GASTO

SIAS 88034

SAP 15/1892

26/11/20

verificar con factura y cot

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjgiraldp	Jhon Julian Giraldo Piedrahita
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA
Fecha y Hora Sistema:	2020-11-21-1:08 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12920 de fecha 2020-10-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	99720	Fecha Registro:	2020-11-21	Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-03-001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Inicial:	2.931.648,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	2.931.648,00	Saldo x Obligar: 2.931.648,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901131274	Razon Social:	GDM INGENIERIA DEL CARIBE SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	48191544661	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	80815404	Nombre:	Miguel Andres Rozo Navarro	Cargo:	COMANDANTE BATALLON ASPC No 02 CACIQUE ALONSO XEQUE

CAJA MENOR			VIATICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:		Numero:	071	Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	Fecha:	2020-11-21

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/RECURSO	SITUAC.
001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	455.175,00	0,00		
Total:	455.175,00	0,00	455.175,00	455.175,00

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/RECURSO	SITUAC.
001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO	Nación	10	CSF

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	1.512.573,00	0,00		
Total:	1.512.573,00	0,00	1.512.573,00	1.512.573,00

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/RECURSO	SITUAC.
001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-004-001 METALES BÁSICOS	Nación	10	CSF

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	963.900,00	0,00		
Total:	963.900,00	0,00	963.900,00	963.900,00

Objeto:	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE ERRADICACION CON DESTINO A A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC BARRANQUILLA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-12-10	2.931.648.00	2.931.648.00	NINGUNO

SS. JHON JULIAN GIRALDO PIEDRAHITA

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Herramientas No pedido.

2.931.648

145820

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5002509408-2020
MOVIMIENTO: 101

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón de ASPC No. 2	800130653-9	EB02	EW02	25.11.2020	Barranquilla (Altantico)

PROVEEDOR	NIT CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GDM INGENIERIA DEL CARIBE SAS	9011312741	4200234997	BAMRU

TRAZABILIDAD: CON 071 FV 0032 / CON 071 FV 0032 / CON 071 FV 0032 / CON 071 FV 0032 BAMRU HERRAMIENTAS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1507133	BAMRU-HERR			GUANTE CARNAZA CON REFUERZO		12,00	PAA	12.643,74	151.724,86
1289989	BAMRU-HERR			TUBO GALVANIZADO 1		6,00	C/U	53.550,00	321.300,00
1271884	BAMRU-HERR			PALIN		6,00	C/U	25.287,50	151.725,00
1576174	BAMRU-HERR			BARRETON		6,00	C/U	26.131,21	156.787,26
1045898	BAMRU-HERR			LIMA TRIANGULAR DE 6 PUL		6,00	C/U	9.846,06	59.076,36
1074645	BAMRU-HERR			ABRAZADERA DE 1 PUL		6,00	C/U	14.834,54	89.007,24
1011846	BAMRU-HERR		A-84-90	ABRAZADERA		6,00	C/U	7.932,54	47.595,24
1507133	BICOR-HERR			GUANTE CARNAZA CON REFUERZO		12,00	PAA	12.643,74	151.724,86
1289989	BICOR-HERR			TUBO GALVANIZADO 1		6,00	C/U	53.550,00	321.300,00
1271884	BICOR-HERR			PALIN		6,00	C/U	25.287,50	151.725,00
1576174	BICOR-HERR			BARRETON		6,00	C/U	26.131,21	156.787,26
1045898	BICOR-HERR			LIMA TRIANGULAR DE 6 PUL		6,00	C/U	9.846,06	59.076,36

TOTALES 2.931.648,00

MONTO: DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Documento Financiero del Doc. de Materiales 5002509408/2020

DOCUMENTO No: 5000000871 / 2020	DEBITOS	CREDITOS
1514210010 Dotación a Trabajadores	151.724,86	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		151.724,86
1514240010 Elementos y materiales para const	321.300,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		321.300,00
1514900080 Herramientas	151.725,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		151.725,00
1514900080 Herramientas	156.787,26	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		156.787,26
1514240010 Elementos y materiales para const	59.076,36	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		59.076,36
1514240010 Elementos y materiales para const	89.007,24	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		89.007,24
1514240010 Elementos y materiales para const	47.595,24	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		47.595,24
1514210010 Dotación a Trabajadores	151.724,86	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		151.724,86
1514240010 Elementos y materiales para const	321.300,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		321.300,00
1514900080 Herramientas	151.725,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		151.725,00
1514900080 Herramientas	156.787,26	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		156.787,26
1514240010 Elementos y materiales para const	59.076,36	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		59.076,36
1514240010 Elementos y materiales para const	89.007,24	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		89.007,24
1514240010 Elementos y materiales para const	47.595,24	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		47.595,24
1514210010 Dotación a Trabajadores	151.725,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		151.725,00
1514240010 Elementos y materiales para const	321.300,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		321.300,00
1514900080 Herramientas	151.725,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		151.725,00
1514900080 Herramientas	156.787,26	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		156.787,26
1514240010 Elementos y materiales para const	59.076,36	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		59.076,36
1514240010 Elementos y materiales para const	89.007,24	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		89.007,24
1514240010 Elementos y materiales para const	39.662,70	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		39.662,70
1514240010 Elementos y materiales para const	7.932,52	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		7.932,52
TOTALES:	2.931.648,00	2.931.648,00

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías				Doc. Material 5002509408-2020 MOVIMIENTO: 101	
MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1074645	BICOR-HERR			ABRAZADERA DE 1 PUL		6,00	C/U	14.834,54	89.007,24
1011846	BICOR-HERR		A-84-90	ABRAZADERA		6,00	C/U	7.932,54	47.595,24
1507133	BIVER-HERR			GUANTE CARNAZA CON REFUERZO		12,00	PAA	12.643,75	151.725,00
1289989	BIVER-HERR			TUBO GALVANIZADO 1		6,00	C/U	53.550,00	321.300,00
1271884	BIVER-HERR			PALIN		6,00	C/U	25.287,50	151.725,00
1576174	BIVER-HERR			BARRETON		6,00	C/U	26.131,21	156.787,26
1045898	BIVER-HERR			LIMA TRIANGULAR DE 6 PUL		6,00	C/U	9.846,06	59.076,36
1074645	BIVER-HERR			ABRAZADERA DE 1 PUL		6,00	C/U	14.834,54	89.007,24
1011846	BIVER-HERR		A-84-90	ABRAZADERA		5,00	C/U	7.932,54	39.662,70
1011846	BIVER-HERR		A-84-90	ABRAZADERA		1,00	C/U	7.932,52	7.932,52

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE BARRANQUILLA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001

FECHA: 23 de noviembre 2020

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	071-CENACBARRANQUILLA-2020
CDP No.	No 12920 DE FECHA 05 DEMARZO 2020
CRP No.	No 99720 DE FECHA 29 DE MAYO 2020
OBJETO	LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE ERRADICACION CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE DE BARRANQUILLA
CANTIDAD	N/A
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**GDM INGENIERIA DEL CARIBE SAS** NIT. 901131274-1 RL. SULAY ENITH SANDOVAL Representante Legal CC. 22644263 Soledad, Atlántico
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 DE NOVIEMBRE 2020
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS **($ 2.931.648.00)**
FORMA DE PAGO	EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL –CENAC BARRANQUILLA SE COMPROMETE A CANCELAR EL VALOR DEL CONTRATO RESULTANTE A LA **CUENTA AHORRO DE BANCOLOMBIA S.A No 48191544661** DE LA SIGUIENTE FORMA: EL PAGO DEL CONTRATO SE REALIZARÁ MEDIANTE PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGA PARCIAL DEL OBJETO CONTRACTUAL, DENTRO DE LOS SESENTA (60)

	DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CAUSADA, PREVIAMENTE COORDINADOS CON LA ADMINISTRACCION
FECHA DE ENTREGA	30 DE NOVIEMBRE 2020
LUGAR DE ENTREGA	CENTRO LOGÍSTICO, ALMACÉN DE INTENDENCIA BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO NO. 5 CORDOVA, UBICADO EN LA CALLE CARRERA 4 NO.35-00 VÍA AL RODADERO, SANTA MARTA MAGDALENA. CENTRO LOGÍSTICO BATALLÓN ASPC NO. 2 CACIQUE ALONSO XEQUE, CALLE 79, CARRERA 68 – 00 BARRIO PARAÍSO - BARRANQUILLA ATLÁNTICO
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES Nª 1	N/A
VALOR DE CONTRATO ADICIONAL	N/A
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**Mayor EVER FABIAN RODRIGUEZ CADENA** Supervisor del Contrato No 071 CENAC barranquilla 2020

II. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.2 decreto 1082 2015, fue aprobada póliza No. **8544101107639** de fecha 20 de Noviembre 2020 expedida por la aseguradora suramericana que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 879.494.40	Desde: 20-11-2020 Hasta 31-03-2021
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$ 879.494.40	Desde: 20-11-2020 Hasta 31-03-2021

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

N/A

IV. MATERIAL RECIBIDO

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- UNIDAD EJECUTORA** los bienes del objeto del contrato No 071 CENACBARRANQUILLA-2020, los cuales se recibieron a satisfacción .

ITEMS	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
A-02-02-1-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.								
1	46181504	GUANTE MIXTO CARNAZA DE SEGURIDAD DE CUERO AMARILLO y vaqueta sencillo talla unica 8 guante fabricado en vaqueta y carnaza amarilla de primera calidad con un espesor de 1,0 mm y 1,1 mm ideal para la industria petrolifera , trabajos en obras civiles mecanica empresas de cargue y tambien para uso de ingenieros y otros como ensambles con una alta resistencia	PAR	36	10.625,00	2.018,75	12.643,75	455.175
SUBTOTAL				36	10.625,00	2.018,75	12.643,75	455.175
A-02-0201-004-001 METALES BÁSICOS								
2	40171600	TUBO GALVANIZADO DE 1 PULGADAS X 120 CM	UNIDAD	18	45.000,00	8.550,00	53.550,00	963.900
SUBTOTAL				18	45.000,00	8.550,00	53.550,00	963.900
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)								
3	27112004	PALINES EN ACERO 29x22cm de alto carbonato, tratada termicamente con temple y revenido garantizado un menor desgaste, resistente a la flexion, tmsion, torsion, e impacto calibre ultra grueso	UNIDAD	18	21.250,00	4.037,50	25.287,50	455.175
4	27112017	BARRETON, Firjado en una sola pieza en acero al carbono, resistente a la flexion, traccion	UNIDAD	18	21.959,00	4.172,21	26.131,21	470.362
5	42121515	LIMAS Longitud total de la herramienta aprox 125-155mm grosor de la hoja aprox 6 -6.5 mm Largo total incluyendo el mango (mm) 145-155 forma triangular equilatera en paralelo peso de la herramienta (g) aprox 70-100 gr lonitud del mango (mm) 40-60 mm	UNIDAD	18	8.274,00	1.572,06	9.846,06	177.229
6	27111707	LLAVE ABRAZADERA DE 01 PULGADA Sujecion abrazadera	UNIDAD	18	12.466,00	2.368,54	14.834,54	267.022
7	31162414	ABRAZADERAS Industrial a palin medidas 1.7/16"(38.5 a 40mm)	UNIDAD	18	6.666,00	1.266,54	7.932,54	142.786
SUBTOTAL				90	70.615,00	13.416,85	84.031,85	1.512.573
TOTAL				144	123.240,00	23.985,60	150.225,60	2.931.648

V. PLAN DE PAGOS

PAGOS PROYECTADOS	CONCEPTO	VALOR
PAGO No.1	LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE ERRADICACION CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE DE BARRANQUILLA	$ 2.931.648.00
TOTAL		$ 2.931.648.00

BALANCE CONTRATO

Valor Total contrato No 071 Vigencia 2020	$ 2.931.648.00	
Valor Total Cancelado		$ 2.931.648.00
Valor Total Pendiente por Cancelar		$ 0
TOTAL CONTRATO	$ 2.931.648.00	$ 2.931.648.00

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física Entrega de Elementos	% Material Amortizado
100%	100%	100%

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

Mayor EVER FABIAN RODRIGUEZ CADENA
Supervisor del Contrato No 071 CENAC barranquilla 2020

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE BARRANQUILLA

ACTA No. 00462060
REG. AL FOLIO No.

LUGAR, FECHA Y HORA: Barranquilla, 23 de noviembre 2020

INTERVIENEN:

Mayor EVER FABIAN RODRIGUEZ CADENA
Supervisor del Contrato No 071 CENAC barranquilla 2020
GDM INGENIERIA DEL CARIBE SAS
NIT. 901131274-1
RL. SULAY ENITH SANDOVAL
Representante Legal
CC. 22644263 Soledad, Atlántico

ASUNTO: RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO No 071 CENAC BARRANQUILLA 2020, CELEBRADO ENTRE EL MDN-EJC-CENACBARRANQUILLA Y GDM INGENIERIA DEL CARIBE SAS RL SULAY ENITH SANDOVAL REPRESENTANTE LEGAL CC 22644263 QUE HACE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
CONTRATO No.	071-CENACBARRANQUILLA-2020
FECHA SUSCRIPCIÓN	13 DE NOVIEMBRE 2020
OBJETO DEL CONTRATO	LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE ERRADICACION CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE DE BARRANQUILLA
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL –CENAC BARRANQUILLA SE COMPROMETE A CANCELAR EL VALOR DEL CONTRATO RESULTANTE A LA **CUENTA AHORRO DE BANCOLOMBIA S.A No 48191544661** DE LA SIGUIENTE FORMA: EL PAGO DEL CONTRATO SE REALIZARÁ MEDIANTE

Continuación Acta No.00462060 De Recibo A Satisfacción De Bienes Correspondientes A la contrato No 071-CENACBARRANQUILLA-2020

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGA PARCIAL DEL OBJETO CONTRACTUAL, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CAUSADA, PREVIAMENTE COORDINADOS CON LA ADMINISTRACIÓN
CONTRATISTA	**GDM INGENIERIA DEL CARIBE SAS** NIT. 901131274-1 RL. SULAY ENITH SANDOVAL Representante Legal CC. 22644263 Soledad, Atlántico
SUPERVISOR (INTERVENTOR EN CASO QUE EXISTA)	**Mayor EVER FABIAN RODRIGUEZ CADENA** Supervisor del Contrato No 071 CENAC barranquilla 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS **($ 2.931.648.00)**
PLAZO DE ENTREGA	30 DE NOVIEMBRE 2020
PLAZO DE DURACIÓN	30 DE NOVIEMBRE 2020
FECHA INICIACIÓN	21 DE NOVIEMBRE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
CONTRATO ADICIONAL No. 1	N/A
PLAZO	N/A
VALOR CONTRATO ADICIONAL No. 1	N/A
VALOR FINAL CONTRATO	DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS **($ 2.931.648.00)**
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE 2020

Continuación Acta No. 00462060 De Recibo A Satisfacción De Bienes Correspondientes A la contrato No 071-CENACBARRANQUILLA-2020

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

En Barranquilla (Atlántico) el día 23 de noviembre 2020 se reunieron: el señor **EVER FABIAN RODRIGUEZ CADENA** en su calidad de Supervisor, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL respectivamente; y **GDM INGENIERIA DEL CARIBE SAS** NIT. 901131274-1 el señor **Mayor EVER FABIAN RODRIGUEZ CADENA** en su calidad de supervisor del contrato No 071-CENACBARRANQUILLA-2020 con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial de los servicios correspondientes al objeto contractual. Luego de adelantar la inspección de la calidad de los bienes, se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplieron dentro del plazo contractual establecido. a continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados, así:

ITEMS	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
A-02-02-1-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.								
1	46181504	GUANTE MIXTO CARNAZA DE SEGURIDAD DE CUERO AMARILLO y vaqueta sencillo talla unica 8 guante fabricado en vaqueta y carnaza amarilla de primera calidad con un espesor de 1,0 mm y 1,1 mm ideal para la industria petrolifera , trabajos en obras civiles mecanica empresas de cargue y tambien para uso de ingenieros y otros como ensambles con una alta resistencia	PAR	36	10.625,00	2.018,75	12.643,75	455.175
SUBTOTAL				36	10.625,00	2.018,75	12.643,75	455.175
A-02-0201-004-001 METALES BÁSICOS								
2	40171600	TUBO GALVANIZADO DE 1 PULGADAS X 120 CM	UNIDAD	18	45.000,00	8.550,00	53.550,00	963.900
SUBTOTAL				18	45.000,00	8.550,00	53.550,00	963.900
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)								
3	27112004	PALINES EN ACERO 29x22cm de alto carbonato, tratada termicamente con temple y revenido garantizado un menor desgaste, resistente a la flexion, tmsion, torsion, e impacto calibre ultra grueso	UNIDAD	18	21.250,00	4.037,50	25.287,50	455.175
4	27112017	BARRETON, Firjado en una sola pieza en acero al carbono, resistente a la flexion, traccion	UNIDAD	18	21.959,00	4.172,21	26.131,21	470.362

5	42121515	LIMAS Longitud total de la herramienta aprox 125-155mm grosor de la hoja aprox 6 -6.5 mm Largo total incluyendo el mango (mm) 145-155 forma triangular equilatera en paralelo peso de la herramienta (g) aprox 70-100 gr lonitud del mango (mm) 40-60 mm	UNIDAD	18	8.274,00	1.572,06	9.846,06	177.229
6	27111707	LLAVE ABRAZADERA DE 01 PULGADA Sujecion abrazadera	UNIDAD	18	12.466,00	2.368,54	14.834,54	267.022
7	31162414	ABRAZADERAS Industrial a palin medidas 1.7/16"(38.5 a 40mm)	UNIDAD	18	6.666,00	1.266,54	7.932,54	142.786
SUBTOTAL				90	70.615,00	13.416,85	84.031,85	1.512.573
TOTAL				144	126.240,00	23.985,60	150.225,60	2.931.648

CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que el objeto del contrato No 071 – CENACBARRANQUILLA - 2020 ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción, como quedó consignado en el informe de supervisión de fecha 23 de noviembre 2020

En constancia firman quienes intervinieron

Sulay Sandoval A.
GDM INGENIERIA DEL CARIBE SAS
NIT. 901131274-1
RL. SULAY ENITH SANDOVAL
Representante Legal
CC. 22644263 Soledad, Atlántico

Mayor EVER FABIAN RODRIGUEZ CADENA
Supervisor del Contrato No 071-CENAC barranquilla 2020

INGENIERÍA DEL CARIBE SAS

GDM
INGENIERÍA DEL CARIBE S.A.S.

NIT. 901.131.274-1 IVA RÉGIMEN COMÚN
No somos grandes contribuyentes
No somos autorretenedores
Actividad Económica 2511

Resolucion DIAN No. 18764001699023
Fecha: 2020/08/05
Numeración Autorizada del 1 al 1000

FACTURA DE VENTA **No. 0032**

Calle 29 No. 30 - 278 - Celular: 320 556 28 48
E-mail: gerenciagdmsas@gmail.com Barranquilla-Colombia

VENDIDO A:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLANIT: 800.130.653-9

FECHA FACTURA: 23 De Noviembre De 2020
FECHA DE VENCIMIENTO: 23/12/2020
ORDEN DE COMPRA: 071-CENACBARRANQUILLA2020
CONDICIONES DE PAGO: Pago Total a 30 dias

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIARIO	VALOR TOTAL
18	PALINES EN ACERO 29X22CM DE ALTO CARBONATO, TRATADA TERMICAMENTE CON TEMPLE Y REVENIDO GARANTIZADO UN MENOR DESGASTE, RESISTENTE A LA FLEXION, TRNSION, TORSION, E IMPACTO CALIBRE ULTRA GRUESO.	$ 21.250	$ 382.500
18	BARRETON, FIRJADO EN UNA SOLA PIEZA EN ACERO AL CARBONO, RESISTENTE A LA FLEXION, TRACCION.	$ 21.959	$ 395.262
18	LIMAS LONGITUD TOTAL DE LA HERRAMIENTA APROX 125-155MM GROSOR DE LA HOJA APROX 6 -6.5 MM LARGO TOTAL INCLUYENDO EL MANGO (MM) 145-155 FORMA TRIANGULAR EQUILATERA EN PARALELO PESO DE LA HERRAMIENTA (G) APROX 70-100 GR LONITUD DEL MANGO (MM) 40-60 MM.	$ 8.274	$ 148.932
18	LLAVE ABRAZADERA DE 01 PULGADA SUJECION ABRAZADERA.	$ 12.466	$ 224.388
18	ABRAZADERAS INDUSTRIAL A PALIN MEDIDAS 1.7/16"(38.5 A 40MM)	$ 6.666	$ 119.988
18	TUBO GALVANIZADO DE 1 PULGADAS X 120 CM	$ 45.000	$ 810.000
36	GUANTE MIXTO CARNAZA DE SEGURIDAD DE CUERO AMARILLO Y VAQUETA SENCILLO TALLA UNICA 8 GUANTE FABRICADO EN VAQUETA Y CARNAZA AMARILLA DE PRIMERA CALIDAD CON UN ESPESOR DE 1,0 MM Y 1,1 MM IDEAL PARA LA INDUSTRIA PETROLIFERA, TRABAJOS EN OBRAS CIVILES MECANICA EMPRESAS DE CARGUE Y TAMBIEN PARA USO DE INGENIEROS Y OTROS COMO ENSAMBLES CON UNA ALTA RESISTENCIA.	$ 10.625	$ 382.500

COPIA
INGENIERÍA DEL CARIBE SAS

Son(valor en letras): Dos millones novecientos treinta y un mil seiscientos cuarenta y ocho pesos MLV

SUB-TOTAL	$	$ 2.463.569.75
I.V.A.	$	$ 468.078.25
TOTAL	$	$ 2.931.648.00

Observaciones:

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UN TITULO VALOR (SIN PROTESTO) LEY 1231 DE JULIO DE 2008 ART. 621 Y S.S 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.

FIRMA Y SELLO CLIENTE

Nit: ó C.C. No.

FIRMA AUTORIZADA

Suray Sandoval A.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2020-10-11, 11:22:55 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2020
Empresa	GDM INGENIERIA DEL CARIBE SAS
NIT	NI 901131274
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1033103302
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	768615236
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 90.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.42.18.1

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	1	$ 32.800	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 57.100	$ 0
N890101994	CCF07	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	1	$ 100	$ 0
		SubTotales:		$ 90.000	$ 0
		Total a Pagar:			$ 90.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, SULAY ENITH SANDOVAL AGAMEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 22.644.263, en mi condición de Representante Legal de GDM INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S. identificada con Nit 901.131.274-1 certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014, en concordancia con lo establecido en el el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que incluye el inciso segundo del Art. 41 de la ley 80 de 1993.

INGENIERÍA DEL CARIBE SAS

Dada en Barranquilla, a los once (11) días del mes de Noviembre de 2020.

Nombre Representante Legal : Sulay Enith Sandoval Agamez
C.C: 22.644.263

DIRECCIÓN: Calle 29#30-278
SOLEDAD - ATLÁNTICO
CELULAR: 3205562848
CORREO: gerenciagdmsas@gmail.com

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA
NIT: 800130653-9

Barranquilla, 13 de noviembre de 2020

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 071-CENACBARRANQUILLA–2020

Señores:
GDM INGENIERIA DEL CARIBE SAS
NIT 901.131.274-1
RL. SULAY ENITH SANDOVAL
CC. 22.644.263 de Soledad
Calle 29 Nro. 30-278
Soledad-Atlantico
sulaysandoval@yahoo.com

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 071-CENACBARRANQUILLA-2020, dentro del proceso de Mínima Cuantía No. 100–CENAC BARRANQUILLA-2020

Mediante el presente escrito, el MDN – Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA representada por El suscrito **SEÑOR Mayor MIGUEL ANDRES ROZO NAVARRO**- El suscrito Mayor **MIGUEL ANDRES ROZO NAVARRO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.815.404 expedida en Bogotá en calidad de **DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA - CENAC BARRANQUILLA**, y debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, o a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación); la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, ; informa para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, que **ACEPTA**, expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la empresa **GDM INGENIERIA DEL CARIBE SAS NIT 901.131.274-1,** Representada Legalmente por SULAY ENITH SANDOVAL identificada con Cedula de Ciudadanía. 22.644.263 de Soledad, con domicilio principal en la Calle 29 Nro. 30-278 del Municipio de Soledad-Atlantico, email: sulaysandoval@yahoo.com , de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, de acuerdo a lo adicionado por el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, para lo cual deberá tenerse en cuenta lo siguiente: **1. DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO**: Señor Mayor **MIGUEL ANDRES ROZO NAVARRO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.815.404 expedida en Bogotá quien actúa en su carácter de Director y Ordenador del Gasto de LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA- CENAC BARRANQUILLA debidamente facultado para suscribir la presente Comunicación de Aceptación de Oferta, de conformidad con la Resolución Ministerial de Delegación del gasto vigente N°.4519 del 27 de mayo de 2016, quien en consecuencia representa

NO OBAR

al EJÉRCITO NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA con NIT:. 800130653-9

2. CONTRATISTA: GDM INGENIERIA DEL CARIBE SAS NIT 901.131.274-1, Representada Legalmente por SULAY ENITH SANDOVAL identificada con Cedula de Ciudadanía. 22.644.263 de Soledad, con domicilio principal en la Calle 29 Nro. 30-278 del Municipio de Soledad-Atlantico, email: sulaysandoval@yahoo.com

3. OBJETO: LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE ERRADICACION CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA."

4. CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES: COMPRAVENTA

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA

EJECUCIÓN	LUGAR
El plazo de ejecución será de 10 DIAS CALENDARIO contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Expedición de garantías, aprobación de la garantía y registro presupuestal).	Centro logístico, almacén de intendencia Batallón de Infantería Mecanizado No. 5 Cordova, ubicado en la calle Carrera 4 No.35-00 vía al Rodadero, Santa Marta Magdalena. UNIDAD: BAMRU – CENTRO DE COSTO: 3M1H050101 UNIDAD: BICOR – CENTRO DE COSTO: 3M1H218331 Centro logístico Batallón ASPC No. 2 Cacique Alonso Xeque, Calle 79, Carrera 68 – 00 Barrio Paraíso - Barranquilla Atlántico. UNIDAD: BIVER – CENTRO DE COSTO: 3M1H041001

6. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: El valor de la presente aceptación de oferta es por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($2.931.648) MCTE. De acuerdo a las cantidades y valores relacionados a continuación:

ITEMS	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
A-02-02-1-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.								
1	46181504	GUANTE MIXTO CARNAZA DE SEGURIDAD DE CUERO AMARILLO y vaqueta sencillo talla unica 8 guante fabricado en vaqueta y carnaza amarilla de primera calidad con un espesor de 1,0 mm y 1,1 mm ideal para la industria petrolifera , trabajos en obras civiles mecanica empresas de cargue y	PAR	36	10.625,00	2.018,75	12.643,75	455.175

		tambien para uso de ingenieros y otros como ensambles con una alta resistencia						
SUBTOTAL				36	10.625,00	2.018,75	12.643,75	455.175
A-02-0201-004-001 METALES BÁSICOS								
2	40171600	TUBO GALVANIZADO DE 1 PULGADAS X 120 CM	UNIDAD	18	45.000,00	8.550,00	53.550,00	963.900
SUBTOTAL				18	45.000,00	8.550,00	53.550,00	963.900
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)								
3	27112004	PALINES EN ACERO 29x22cm de alto carbonato, tratada termicamente con temple y revenido garantizado un menor desgaste, resistente a la flexion, tmsion, torsion, e impacto calibre ultra grueso	UNIDAD	18	21.250,00	4.037,50	25.287,50	455.175
4	27112017	BARRETON, Firjado en una sola pieza en acero al carbono, resistente a la flexion, traccion	UNIDAD	18	21.959,00	4.172,21	26.131,21	470.362
5	42121515	LIMAS Longitud total de la herramienta aprox 125-155mm grosor de la hoja aprox 6 -6.5 mm Largo total incluyendo el mango (mm) 145-155 forma triangular equilatera en paralelo peso de la herramienta (g) aprox 70-100 gr lonitud del mango (mm) 40-60 mm	UNIDAD	18	8.274,00	1.572,06	9.846,06	177.229
6	27111707	LLAVE ABRAZADERA DE 01 PULGADA Sujecion abrazadera	UNIDAD	18	12.466,00	2.368,54	14.834,54	267.022
7	31162414	ABRAZADERAS Industrial a palin medidas 1.7/16"(38.5 a 40mm)	UNIDAD	18	6.666,00	1.266,54	7.932,54	142.786
SUBTOTAL				90	70.615,00	13.416,85	84.031,85	1.512.573
TOTAL				144	126.240,00	23.985,60	150.225,60	2.931.648

DISTRIBUCIÓN DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA POR RUBROS

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO						REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
001 CENAC BARRANQUILLA	A	02	02	01	003	008	10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	455.175
001 CENAC BARRANQUILLA	A	02	02	01	004	001	10	CSF	METALES BÁSICOS	963.900
001 CENAC BARRANQUILLA	A	02	02	01	004	002	10	CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	1.512.573
VALOR TOTAL										2.931.648

DISTRIBUCIÓN DEL PRERSUPUESTO POR UNIDADES BENEFICIARIAS

SIGLA	DESCRIPCIÓN	RECURSO	A-02-02-1-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.
BAMRU	BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA No.6	10	151.725
BICOR	BATALLON DE INFANTERIA MECANIZADA No. 5 GENERAL "JOSE MARIA CORDOVA"	10	151.725
BIVER	BATALLÓN DE INGENIEROS No. 2 "GR. FRANCISCO JAVIER VERGARA VELÁSCO"	10	151.725
SUBTOTAL			455.175

SIGLA	DESCRIPCIÓN	RECURSO	A-02-0201-004-001 METALES BÁSICOS
BAMRU	BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA No.6	10	321.300

BICOR	BATALLON DE INFANTERIA MECANIZADA No. 5 GENERAL "JOSE MARIA CORDOVA"	10	321.300
BIVER	BATALLÓN DE INGENIEROS No. 2 "GR. FRANCISCO JAVIER VERGARA VELÁSCO"	10	321.300
SUBTOTAL			**963.900**

SIGLA	DESCRIPCIÓN	RECURSO	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)
BAMRU	BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA No.6	10	504.191
BICOR	BATALLON DE INFANTERIA MECANIZADA No. 5 GENERAL "JOSE MARIA CORDOVA"	10	504.191
BIVER	BATALLÓN DE INGENIEROS No. 2 "GR. FRANCISCO JAVIER VERGARA VELÁSCO"	10	504.191
SUBTOTAL			**1.512.573**

SIGLA	DESCRIPCIÓN	RECURSO	TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO
BAMRU	BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA No.6	10	977.216
BICOR	BATALLON DE INFANTERIA MECANIZADA No. 5 GENERAL "JOSE MARIA CORDOVA"	10	977.216
BIVER	BATALLÓN DE INGENIEROS No. 2 "GR. FRANCISCO JAVIER VERGARA VELÁSCO"	10	977.216
TOTAL			**2.931.648**

DISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES POR UNIDADES BENEFICIARIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	BAMRU	BICOR	BIVER	TOTAL
1	PALINES EN ACERO 29x22cm de alto carbonato, tratada térmicamente con temple y revenido garantizado un menor desgaste, resistente a la flexión, tensión, torsión, e impacto calibre ultra grueso	UNIDAD	6	6	6	18
2	BARRETON, Firjado en una sola pieza en acero al carbono, resistente a la flexión, tracción	UNIDAD	6	6	6	18
3	LIMAS Longitud total de la herramienta aprox 125-155mm grosor de la hoja aprox 6 -6.5 mm Largo total incluyendo el mango (mm) 145-155 forma triangular equilátera en paralelo peso de la herramienta (g) aprox 70-100 gr longitud del mango (mm) 40-60 mm	UNIDAD	6	6	6	18
4	LLAVE ABRAZADERA DE 01 PULGADA Sujeción abrazadera	UNIDAD	6	6	6	18
5	ABRAZADERAS Industrial a palin medidas 1.7/16"(38.5 a 40mm)	UNIDAD	6	6	6	18
6	TUBO GALVANIZADO DE 1 PULGADAS X 120	UNIDAD	6	6	6	18
7	GUANTE MIXTO CARNAZA DE SEGURIDAD DE CUERO AMARILLO y vaqueta sencillo talla única 8 guante fabricado en vaqueta y carnaza amarilla de primera calidad con un espesor de 1,0 mm y 1,1 mm ideal para la industria petrolífera , trabajos en obras civiles mecánica empresas de cargue y también para uso de ingenieros y otros como ensambles con una alta resistencia	PAR	12	12	12	36

PARÁGRAFO PRIMERO: Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias.

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL –CENAC BARRANQUILLA se compromete a cancelar el valor de la aceptación de oferta de la siguiente forma:

Mediante UN PAGO TOTAL del objeto contractual dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación causada, de acuerdo con cortes parciales, previamente coordinados con la administración y cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.
2. Informe del Supervisor del contrato.
3. Factura y/o cuenta de cobro
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC)
5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
6. Verificación por parte del CENAC BARRANQUILLA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
7. Acta parcial de recibo a entera satisfacción de los bienes facturados, debidamente suscrita por el supervisor y contratista.
8. Entrada al almacén.

NOTA: EL CONTRATISTA DEBERA INFORMAR POR ESCRITO A LA CENAC BARRANQUILLA TODA LA INFORMACION REFERENTE A LOS IMPUESTOS Y RETENCIONES QUE APLIQUEN CON OCASIÓN A LA CELEBRACION DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL.

El pago se efectuará mediante consignación en el Banco Bancolombia en la CUENTA DE AHORROS No. 481-915446-61, que el contratista acreditó como propia, o en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, siempre y cuando de aviso por escrito a la CENAC BARRANQUILLA, con no menos de treinta (30) días de anticipación, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura.

7.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto asignado para "**LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE ERRADICACION CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA.**". Se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12920 de fecha 20 de octubre de 2020, expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC BARRANQUILLA así:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR

001 CENAC BARRANQUILLA	A	02	02	01	003	008	10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	900.000
001 CENAC BARRANQUILLA	A	02	02	01	004	001	10	CSF	METALES BÁSICOS	963.900
001 CENAC BARRANQUILLA	A	02	02	01	004	002	10	CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	7.136.100
PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO										9.000.000

Nota 2. Los precios ofertados se mantendrán durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado

8. CONDICIONES TECNICAS.

El CONTRATISTA debe cumplir con las Especificaciones Técnicas descritas en el presente contrato y/o aceptación de oferta "Especificaciones Técnicas de obligatorio cumplimiento" las cuales se entienden leídas, conocidas y aceptadas con la presentación de la oferta.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
1	PALINES EN ACERO 29X22CM DE ALTO CARBONATO, TRATADA TERMICAMENTE CON TEMPLE Y REVENIDO GARANTIZADO UN MENOR DESGASTE, RESISTENTE A LA FLEXION, TRNSION, TORSION, E IMPACTO CALIBRE ULTRA GRUESO	UNIDAD
2	BARRETON, FIRJADO EN UNA SOLA PIEZA EN ACERO AL CARBONO, RESISTENTE A LA FLEXION, TRACCION	UNIDAD
3	LIMAS LONGITUD TOTAL DE LA HERRAMIENTA APROX 125-155MM GROSOR DE LA HOJA APROX 6 -6.5 MM LARGO TOTAL INCLUYENDO EL MANGO (MM) 145-155 FORMA TRIANGULAR EQUILATERA EN PARALELO PESO DE LA HERRAMIENTA (G) APROX 70-100 GR LONITUD DEL MANGO (MM) 40-60 MM	UNIDAD
4	LLAVE ABRAZADERA DE 01 PULGADA SUJECION ABRAZADERA	UNIDAD
5	ABRAZADERAS INDUSTRIAL A PALIN MEDIDAS 1.7/16"(38.5 A 40MM)	UNIDAD
6	TUBO GALVANIZADO DE 1 PULGADAS X 120 CM	UNIDAD
7	GUANTE MIXTO CARNAZA DE SEGURIDAD DE CUERO AMARILLO Y VAQUETA SENCILLO TALLA UNICA 8 GUANTE FABRICADO EN VAQUETA Y CARNAZA AMARILLA DE PRIMERA CALIDAD CON UN ESPESOR DE 1,0 MM Y 1,1 MM IDEAL PARA LA INDUSTRIA PETROLIFERA, TRABAJOS EN OBRAS CIVILES MECANICA EMPRESAS DE CARGUE Y TAMBIEN PARA USO DE INGENIEROS Y OTROS COMO ENSAMBLES CON UNA ALTA RESISTENCIA	PAR

Adicionalmente conforme a lo solicitado en la invitación publica y lo ofertado, deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

- Los productos a entregar deben ser nuevos, estar conservados en sus empaques originales y debidamente sellados, en buen estado de conservación, no deben presentar defectos y sin ningún maltrato que dificulte el adecuado uso del material adquirido.
- El contratista debe garantizar que los elementos sean de origen licito, original y comercializado de acuerdo con la normatividad colombiana.
- El contratista asumirá el transporte y demás costos indirectos para la entrega de los elementos.
- Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento del objeto contractual.
- El contratista debe reemplazar los elementos que cuentes con defectos de fabricación detectados por el supervisor, de conformidad con los términos de la garantía técnica requerida.
- El contratista deberá contar con una persona disponible permanentemente para atender los requerimientos de la entidad, deberá suministrar una vez suscrito el presente el número de contacto, ubicación y correo electrónico.

9. GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA
9.1. GARANTIA TECNICA.

El contratista se responsabiliza de los reclamos por cualquier defecto de calidad, instalación y/o funcionamiento, esta garantía técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

- Ampara el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes a adquirir
- Ampara las características técnicas de los bienes
- Ampara cada uno de los requerimientos técnicos
- Esta garantía es de seis (06) meses contados a partir de la entrega del bien.

9.1.1 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

El termino de respuesta de la garantía técnica corresponde al cambio de los elementos que resulten defectuosos, para lo cual el contratista deberá reponerlo en un termino no mayor a cinco (05) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

10. GARANTIA UNICA

TIPO DE RIESGO	GARANTIAS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	SU CUANTÍA SERÁ EQUIVALENTE AL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DEL CONTRATO Y CUBRIRÁ EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO Y DE LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE Y CUATRO (4) MESES MÁS.
CALIDAD DEL BIEN	SU CUANTÍA SERÁ EQUIVALENTE AL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CUYA VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DE LAS PRÓRROGAS SI LAS HUBIERE. Y POR CUATRO (4) MESES MÁS..

10.1 RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.3. del decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al MDN-EJÉRCITO NACIONAL- La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere

esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. **Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.**

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de constitución de la garantía. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL- LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA.

11. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Efectuar la entrega en el lugar, plazo y modo estipulado en el presente contrato.
- Cumplir con las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en el contrato
- Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el Cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.
- Cumplir con los compromisos adquiridos con la presentación de la oferta.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.
- Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decretos reglamentarios.
- Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.
- Dar cumplimiento a la totalidad del objeto del presente contrato.
- Para la cancelación del contrato deberá el contratista presentar la constancia de pagos de aportes parafiscales, anexando los respectivos soportes.
- Dar cumplimiento a los requisitos para la legalización del mismo.
- Constituir las garantías solicitadas con los amparos señalados en el numeral de garantías.
- Los demás establecidos en el respectivo contrato.

11.2 OBLIGACIONES CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

CENACBR

BARRANQUILLA–CONTRATANTE

- Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio y en el respectivo contrato.

- Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

12. SUPERVISOR

El supervisor del contrato será el señor **MY. EVER FABIÁN RODRIGUEZ CADENA** Ejecutivo BIVER02 y/o quien haga sus veces, debidamente designado mediante Resolución **No. 005614 del 03 de noviembre de 2020**. El supervisor del presente contrato tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder si así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a cargo del M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. El M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las siguientes facultades básicas: **a.** Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera. **b.** Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos. **c.** Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes suministrados cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato. **d.** Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato. **e.** En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas. **f.** El M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA la información que le

requiera. g. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato. h. **Tendrá las siguientes facultades en particular:** 1.) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los objeto del presente contrato. 2.) Rechazar los que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato. 3.) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución del contrato. 4.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato. 5.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.6.) Atender y resolver en coordinación con el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas. 7.) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1° de la Ley 828 de 2003. 8.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.

13. SANCIONES

Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así:

a). En el evento de presentarse retardo en la entrega, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del bien, dejado de entregar y/o prestar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley. **b)** En el evento de presentarse devolución del bien, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días. **c)** En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción. **d)** La Entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato con las consecuencias contempladas en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA para hacer los descuentos correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO:EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del M. D. N. - EJÉRCITO

NACIONAL – **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA**, no sólo para la obligación de entregar los bienes, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

PARÁGRAFO TERCERO: **DEBIDO PROCESO**: Durante la ejecución la presente aceptación de oferta, el MDN- EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA, podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en la presente aceptación de oferta, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna la presente aceptación de oferta.

14. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entenderán incorporadas a esta comunicación de aceptación de oferta, las cláusulas excepcionales de terminación, modificación, e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

15. PENAL PECUNIARIA

Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor. **PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA:** La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, **EL M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA,** se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento. **PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS QUE INGRESAN AL TESORO NACIONAL**: El valor de las SANCIONES, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

16. <u>**CATALOGACIÓN**</u>: En cumplimiento de la Directiva 34 del 19 de noviembre de 2018, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico conforme el anexo No. 001 del presente contrato, al MDN Ejercito Nacional- CENAC BARRANQUILLA, la lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el

COPIA CONTROLADA

objeto del contrato, para realizar la catalogación, (documento que debe ser anexado al momento de la entrega de los bienes objeto de la adquisición).

ANEXO 01

CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN

Información del contratista	Información del fabricante del artículo de abastecimiento
Dirección _____	Dirección _____
Nombre de la empresa/contratista _____	Nombre de la empresa/fabricante _____
Teléfono _____	Teléfono _____
Correo electrónico _____	Correo electrónico _____
Código de identificación _____	Código de identificación _____
País de origen _____	País de origen _____

Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar. Información que debe proporcionar el contratista.

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante._____
2. Número de parte, referencia , modelo asignado por el fabricante_____
3. Ficha técnica del bien_____
4. Catálogo de partes_____
5. Número OTAN (National Stock Number). _____En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.
6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad
7. Caducidad del bien a suministrar_____
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar_____
9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar_____
10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar_____

En cumplimiento de la Directiva 34 del 19 de noviembre de 2018, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista deberá proporcionar al MDN Ejército Nacional- CENAC-BARRANQUILLA, en medio magnético y físico la lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación y catalogación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato, así:
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Representante Legal de xxxxxxxxxxxxxxxxx

17. DEMÁS ESTIPULACIONES

Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, en la Invitación Pública de mínima cuantía, la oferta presentada y en los principios que regla la contratación estatal de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adicionó el numeral 5º al Art. 2 de la ley 1150 de 2007, para todos los efectos la presente comunicación de aceptación, junto con la oferta constituyen el contrato y con base a este se realizara el registro presupuestal.

Para constancia se firma el presente Contrato en Barranquilla - Atlántico, el día trece (13) del mes de Noviembre de 2020.

POR EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA

Mayor **MIGUEL ANDRES ROZO NAVARRO**
Director Central Administrativa y Contable Barranquilla
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA,

GDM INGENIERIA DEL CARIBE SAS
NIT 901.131.274-1
RL. SULAY ENITH SANDOVAL
CC. 22.614.263 de Soledad
Aceptado y enterado

SUPERVISOR:

My. EVER FABIÁN RODRIGUEZ CADENA
Ejecutivo BIVER 02 y /o quien haga sus veces.

Elaboró:
ASJ. MARIA CECILIA RAMOS MEJIA
Evaluador Jurídico

ASE. ALEXIS MANUEL REDONDO ALONSO.
Evaluador Económico CC 233396-1

Vo.Bo. ST. KIARA DEL CARMEN QUIÑONEZ
Jefe de Contratación CENACBAR

CENACBAR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101107639	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	11	2020	20	11	2020	00:00	31	03	2021	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	GDM INGENIERIA DEL CARIBE SAS	NIT: 901.131.274-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 29 NRO. 30 - 278	SOLEDAD, ATLANTICO	3128458224

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA	NIT: 800.130.653-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
BATALON DE ALTA MONTAÑA NO. 6 MY ROBINSON DABIEL RUIZ GARZON	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3490086

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DE LA COMUNICACIO N DE ACEPTACION DE OFERTA No. 071-CENACBARRANQUILLA2020 CUYO OBJETO ES: LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE ERRADICACION CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/11/2020	31/03/2021	$879,494.40
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	20/11/2020	31/03/2021	$879,494.40

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******7,000.00	$ *******8,930.00	$ **********55,930.00	$ ********1,758,988.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GSA SEGUROS LTDA	194722	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101107639

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

YARELISCERVANTES 1

NO EFECTURAR RETENCION EN LA FUENTE * RESPONSABLE DE IVA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101107639	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	11	2020	20	11	2020	00:00	31	03	2021	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GDM INGENIERIA DEL CARIBE SAS	NIT: 901.131.274-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 29 NRO. 30 - 278	SOLEDAD, ATLANTICO	3128458224

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA	NIT: 800.130.653-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BATALON DE ALTA MONTAÑA NO. 6 MY ROBINSON DABIEL RUIZ GARZON	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3490086

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DE LA COMUNICACIO N DE ACEPTACION DE OFERTA No. 071-CENACBARRANQUILLA2020 CUYO OBJETO ES: LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE ERRADICACION CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/11/2020	31/03/2021	$879,494.40	
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	20/11/2020	31/03/2021	$879,494.40	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE EL OBJETO CORECTO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA ES: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DE LA COMUNICACIO N DE ACEPTACION DE OFERTA No. 071-CENACBARRANQUILLA2020 CUYO OBJETO ES: LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE ERRADICACION CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA
//
SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. SEGUROS DEL ESTADO RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ********1,758,988.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GSA SEGUROS LTDA	194722	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101107639

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

GDM Ingenieria del Caribe S.A.S.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTURAR RETENCION EN LA FUENTE * RESPONSABLE DE IVA